



**Universidad Nacional del Sur**  
**Departamento de Ciencias de la Salud**  
(8003-JSX) BAHÍA BLANCA – REP. ARGENTINA

**RESOLUCION DCS 147/2010**

Bahía Blanca, 28 de mayo de 2010

VISTO:

El llamado a concurso público de títulos, antecedentes y oposición sustanciado para la cobertura de dos cargos de Ayudante de Docencia “A” dedicación simple con destino a la Carrera de Medicina;

CONSIDERANDO:

Que la tramitación de las presentes actuaciones se ajustó a las disposiciones del Estatuto de la Universidad Nacional del Sur y el Reglamento de Concursos de Asistentes y Ayudantes de Docencia según resolución CSU 258/97 y modificatorias;

Que el Jurado interviniente recomienda en su dictamen la designación del Bioquímico Ezequiel Jouglard;

Lo aprobado por el Consejo Departamental en su reunión del 28 de mayo;

POR ELLO;

**EL CONSEJO DEPARTAMENTAL DE CIENCIAS DE LA SALUD  
RESUELVE:**

Artículo 1º) Designar, con carácter ordinario, al Bioquímico Ezequiel Francisco Jouglard (DNI 23.776.098 – Legajo 11528) en un cargo de Ayudante de Docencia “A” dedicación simple para cumplir funciones en el Area Análisis Epidemiológicos de los determinantes de la Salud de la Carrera de Medicina.

Artículo 2º) La designación mencionada en el artículo precedente tendrá vigencia por el término de un año a partir de la efectiva posesión del cargo, según lo establecido en el artículo 17º del Estatuto de la Universidad Nacional del Sur.

Artículo 3º) Pase a la Direcciones Generales de Personal y Economía y Finanzas, a la Secretaría General Académica. Cumplido, archívese -----